



---

---

15.  
**PATRIMONIO CULTURAL**  
**EN MANOS PRIVADAS: ¿QUÉ HACER?**  
**CONSIDERACIONES Y HERRAMIENTAS PARA**  
**UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE PREVENCIÓN**  
**DEL SAQUEO Y EL TRÁFICO ILÍCITO**

---

---

*Sofía Paredes Maury*

XXVII SIMPOSIO DE INVESTIGACIONES  
ARQUEOLÓGICAS EN GUATEMALA

MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA Y ETNOLOGÍA  
22 AL 26 DE JULIO DE 2013

*EDITORES*  
BÁRBARA ARROYO  
LUIS MÉNDEZ SALINAS  
ANDREA ROJAS

---

---

REFERENCIA:

Paredes Maury, Sofía

2014 Patrimonio Cultural en manos privadas: ¿qué hacer? Consideraciones y herramientas para una estrategia nacional de prevención del saqueo y el tráfico ilícito. En *XXVII Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 2013* (editado por B. Arroyo, L. Méndez Salinas y A. Rojas), pp. 171-180. Museo Nacional de Arqueología y Etnología, Guatemala.

# PATRIMONIO CULTURAL

## EN MANOS PRIVADAS: ¿QUÉ HACER?

### CONSIDERACIONES Y HERRAMIENTAS PARA UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL SAQUEO Y EL TRÁFICO ILÍCITO

*Sofía Paredes Maury*

#### PALABRAS CLAVE

Mesoamérica, área Maya, arqueología, saqueo, tráfico ilícito, coleccionismo, bienes culturales, legislación, registro, museos, educación, divulgación, interpretación cultural.

#### ABSTRACT

*Looting is one of the worst effects of the lack of knowledge and poor appreciation of the archaeological heritage, whether it happens in Guatemala or in other countries of the Maya area. The aim of this paper is to highlight the relationship between the local population and the archaeological heritage, as well as its implications in the looting, illegal trade, collecting, and even in the re-use of cultural heritage in contemporary activities. It aims to identify aspects that can help define the criteria for the creation of what could be a “National Strategy for the Prevention of Looting and Illicit Trafficking” through education and outreach, among others.*

#### INTRODUCCIÓN

El saqueo arqueológico es quizás el segundo oficio más antiguo en la Historia de la Humanidad. Estudios arqueológicos en diferentes partes del mundo reportan el pillaje y robo de tumbas entre los antiguos egipcios, la antigua Roma, la Europa Medieval y América Latina durante la Conquista y la Colonia, por decir algunas regiones y periodos trascendentes. A esto se suma el uso, el re-uso y la modificación de rasgos arqueológicos en actividades contemporáneas (Fig.1).

Sobre el saqueo se han publicado varios estudios importantes y numerosos artículos en revistas y periódicos y, como es bien sabido, afecta el registro de la historia del pasado y la conservación de los sitios arqueológicos. En Mesoamérica es una de las actividades ilegales más generalizadas entre los habitantes y de las diferentes regiones culturales, los rasgos y objetos prehispánicos del área Maya son especialmente cotizados en el mercado

internacional de antigüedades. Sin embargo esta actividad varía de un país a otro debido a las diferencias en las actividades socioeconómicas, los antecedentes políticos e históricos. Destacan los estudios de Karl E. Mayer sobre el tráfico internacional ilegal de arte (1990); David Pendergast y Elizabeth Graham sobre México y Guatemala (1990); David Matsuda sobre Belice (1996); Sofía Paredes Maury sobre el saqueo en la Reserva de Biósfera Maya (FAMSI, 1996) y varios reportes de registro de saqueos por Julio Cotom Nimatuj y Rosa María Chan, entre otros.

Si bien esta actividad implica varios niveles de participación, no todo el material que carece de contexto arqueológico tiene el mismo origen. Muy pocas veces se ha tratado el tema de la depredación y el despojo de la historia, a la luz de la realidad social y económica de la región. Por tanto, para poder diseñar una Estrategia

para la Prevención del Saqueo y El Tráfico Ilícito, que pueda ser utilizada a nivel nacional, se deberá poner especial atención a los siguientes aspectos:

1. El territorio y su ocupación en el tiempo y el espacio
2. Las diferentes categorías de patrimonio cultural en manos privadas
3. Conocimiento y percepción que tiene la población sobre el Patrimonio Cultural, en especial el patrimonio arqueológico. Esto incluye hechos, creencias y uso del Patrimonio. Esta es una buena línea base para determinar las herramientas a utilizar y los temas a tratar para desarrollar otro tipo de “campañas” de educación y divulgación.
4. ¿Qué permite y qué no permite la Legislación en cuanto al patrimonio cultural en manos privadas? ¿Qué comunicación existe entre las autoridades encargadas de velar por la protección del patrimonio arqueológico y la población?
5. La importancia, fortalecimiento y socialización del Registro de Bienes Culturales.

Es pertinente poner atención a la relación que actualmente existe entre la población y el patrimonio arqueológico y sus implicaciones en la destrucción, el saqueo, el tráfico ilícito, el coleccionismo y hasta en su re-utilización en actividades contemporáneas. Para esto se debe identificar cómo la población percibe el patrimonio arqueológico, cómo lo entiende, cómo lo interpreta y que uso hace de él.

### ARQUEOLOGÍA Y TERRITORIO

Mesoamérica es una región muy rica en ocupación prehispánica. Su posición geográfica, aunada a la existencia de diversos rasgos geológicos, ecosistemas y climas, facilitó la ocupación humana en distintas áreas por más de 4,000 años. Dentro de esta región destaca el Área Maya, que comprende un territorio que en la actualidad se extiende por cinco países. Entre estos, Guatemala destaca por tener la mayor diversidad de sitios y rasgos Mayas a través de un largo periodo de tiempo. En la actualidad una creciente población continúa ocupando las mismas tierras que fueron habitadas anteriormente (Fig.2).

Sólo Guatemala tiene 14 zonas de vida con siete tipos de suelos, en donde existen por lo menos cinco tipos de bosque (Instituto de Incidencia Ambiental 2003). Esta diversidad biogeográfica ha sido aprovechada por

el ser humano que modifica su entorno para construir sus ciudades y aprovechar los recursos circundantes, o adapta sus construcciones a la geografía, como lo demuestran las investigaciones arqueológicas (Fig.3).

Con estos antecedentes, las oportunidades que tiene la población local para encontrar rasgos y objetos prehispánicos se multiplica conforme ocupe y haga uso del territorio donde anteriormente hubo gran actividad social y económica. Es este aprovechamiento del “entorno” –sea a través de actividades legítimas o ilegales- lo que determinará el tipo de hallazgo y su destino posterior.

Los saqueos y el mercado ilegal de arte todavía son temas tabú y tampoco se hacen mayores esfuerzos para proponer nuevos métodos que podrían ser de ayuda para rescatar -al menos en parte- la información perdida como consecuencia del saqueo. Los objetos prehispánicos saqueados pierden no sólo su contexto sino toda la información que podrían brindar sobre aspectos sociales, ambientales, históricos, simbólicos y religiosos de los grupos prehispánicos. Este aislamiento cultural condena a los objetos a ser apreciados únicamente por sus atributos estéticos, habiendo opiniones encontradas sobre su función y utilidad para el registro arqueológico e histórico. Por tal razón, los vestigios culturales saqueados se han “etiquetado” con frecuencia como material derivado del mercado negro internacional y sin ninguna utilidad académica (Dorfman, 1998).

La firma de convenios internacionales y la regulación en el comercio de antigüedades provenientes de determinados países o regiones ha disminuido, en parte, la “moda” de poseer vestigios culturales prehispánicos. El convenio internacional sobre antigüedades más importante actualmente es la Convención de la UNESCO (1970) sobre Las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales. Este documento seminal les da a los países miembros, el derecho de recuperar antigüedades robadas o ilegalmente exportadas de otros países miembros, incluyendo los Estados Unidos. La legislación estadounidense incorporó la Convención de la UNESCO en 1983 a través del *Convention on Cultural Property Implementation Act* (CPIA), por medio del cual ha firmado varios convenios bilaterales con países de Mesoamérica, Sudamérica, Europa y Asia. Los Estados Unidos han suscrito convenios bilaterales selectivos, por ejemplo, con Canadá, Guatemala y Perú desde 1997.

## EL PATRIMONIO CULTURAL EN MANOS PRIVADAS

Considerando las características culturales, territoriales y ambientales anteriormente mencionadas, se puede afirmar que la obtención de objetos considerados “patrimonio cultural arqueológico” se puede dar por medio de una o varias situaciones simultáneas:

1. Saqueo destructivo para el tráfico ilícito: Actualmente es una actividad que va de la mano del tráfico de estupefacientes y el tráfico ilegal de fauna y flora, y en menor grado con la trata de personas (“coyotes” que llevan migrantes que pasan por comunidades y campamentos de Petén). En este caso el nivel primario lo conforman principalmente los habitantes del área rural o trabajadores de industrias extractivas, quienes excavan trincheras o pozos con ayuda de herramientas de mano o industriales, destruyendo los rasgos a su paso con el fin de vender el botín a intermediarios y coleccionistas (Fig.4). La cadena de depredación incluye saqueadores, contratistas e intermediarios entre cuyas redes frecuentemente se incluyen miembros de las fuerzas del orden, de los juzgados y funcionarios de alcaldías locales (Paredes Maury, 1996).
2. Hallazgo fortuito por agricultura: Este caso incluye los hallazgos en parcelas y campos de cultivo comunales, especialmente en el altiplano central volcánico y las tierras altas occidentales. Asimismo, se da por la remoción de tierras en áreas donde prevalece la plantación extensiva de caña de azúcar, palma africana, hule o fincas ganaderas. En Guatemala este caso se da especialmente en Petén y el norte de las Verapaces, la costa y boca costa del Pacífico de Guatemala y el Oriente del país.
3. Hallazgo fortuito por urbanismo y construcción de infraestructura: Este caso incluye el hallazgo de material histórico debido a la construcción de caminos y carreteras, la reparación y ampliaciones en el área doméstica y la introducción de servicios como electricidad, agua y drenajes
4. Hallazgos por extracción de recursos geológicos.

La escasez de información disponible para el público sobre el arte y la cultura Maya causa confusión acerca de qué es el patrimonio cultural, por qué es importante y cómo se le puede proteger. Por lo anterior, existe una falta de conocimiento sobre el registro legal de los objetos que forman parte de colecciones particulares, al igual que una escasa comprensión a las leyes relaciona-

das con la herencia cultural. La concientización a todos los segmentos de la sociedad, así como a los funcionarios de gobierno, es responsabilidad de las autoridades, pero se carece de suficientes recursos para hacerlo. No es de extrañar entonces que el material descontextualizado termine en manos privadas.

Por otro lado, existen diversas formas de tenencia de objetos y rasgos prehispánicos, que no necesariamente terminan en colecciones. Uno de los casos más interesantes es la re-utilización del patrimonio en actividades contemporáneas. En la Reserva de Biosfera Maya, por ejemplo, las piezas que fueron descartadas por lo depredados y dejadas en abandono cerca de los montículos depredados o en los campamentos chicleros, son utilizadas de diversas maneras, especialmente en el área doméstica. Vasijas, piedras de moler y hasta estelas forman parte del material disponible para complementar las actividades diarias (Fig.5).

En otros casos, se tiene la reutilización de bienes inmuebles como los “planteles” o plazas para hacer potreros cercados, montículos como “torres de avistamiento” o plataformas para construcción, las habitaciones de palacios o templos como parte de la casa y hasta la piedra de las estructuras como material constructivo de primera calidad, muchas veces ya cortados en bloques o lajas, listos para usar (Fig.6). Esto puede ocurrir en todas las regiones del país, aunque en este Simposio se han reportado casos especialmente en Gualán, Zacapa (Romero, 2013). Otros casos frecuentes involucran a la población usando infraestructura arqueológica o colonial como casas de habitación. Un caso particular llamó mucho la atención en Guatemala y el mundo, al descubrirse pinturas murales que parecen ser de la época del contacto con la cultura europea en varias casas de Chajul, Quiché. Estas fueron reportadas fotográficamente pro National Geographic, dando la vuelta al mundo, y actualmente estudiadas por Alejandro Garay (Garay, 2013).

Otro caso bastante peculiar para Guatemala y que se extiende en todo el país, es la presencia de material prehispánico en los altares de los *Ajq'ijab'* o guías espirituales mayas. En efecto, estos altares domésticos acumulan variedad de objetos prehispánicos que mezclados con candelas de colores, cruces, botellas de licor, ofrendas de flores y aves sacrificadas consisten en núcleos y navajas de obsidiana, cuentas de cristal de roca (especialmente para adivinación), figurillas, palmas hechas de basalto y esculturas talladas, generalmente antropomorfas o espigas. Otros altares más “públicos” se localizan en los “quemaderos” de sitios

arqueológicos o en lugares sagrados, y generalmente constan de algún monumento de piedra de gran tamaño, al cual se le presentan ofrendas de candelas, licor, flores y aves (Fig.7).

Aunque existen varias modalidades y categorías de patrimonio cultural en manos privadas, quizás la figura que más se conoce es la “colección”, o sea, el lote de objetos acumulado por el “coleccionista”. Ambos términos han causado diversas reacciones en el gremio arqueológico, especialmente negativas, pues prevalece la idea del coleccionista que compra material depredado con el fin de satisfacer su propio placer de “poseer” o “controlar” material de culturas pasadas, generalmente de alta calidad artística. Muchas veces, especialmente en Guatemala, el “nacionalismo” es un sentimiento muy fuerte entre el coleccionista que busca “evitar que las piezas salgan del país” y por eso las compra. Aunque no es una justificación para el saqueo y el coleccionismo, se debe reconocer que la gran diferencia entre el coleccionista guatemalteco y el coleccionista internacional de arte prehispánico, es precisamente un sentimiento de querer “proteger” el legado del país de manos extranjeras y suele ser un denominador común entre los coleccionistas que compran material arqueológico dentro del país.

Pero las colecciones no necesariamente son producto de la compra. Hay colecciones que han sido heredadas de generación a generación y otras que han sido producto de donaciones, regalos o rescates. El patrimonio que custodian las cofradías son de uso ancestral y por razones obvias no están registrados en el Registro de Bienes Culturales, aunque se sabe que consisten de documentos antiguos, piezas arqueológicas, lítica y otros objetos de uso ritual. Uno de los casos más destacados en la categoría de “rescates” es la colección localizada en Uaxactun, Petén, registrada en el Registro de Bienes Culturales a nombre de Neria Herrera y abierta al público como “Colección Juan Antonio Valdés” en honor al connotado arqueólogo que trabajó ese sitio en la década de 1980. Este caso lo hace diferente a los demás casos de coleccionismo, al consistir únicamente de material arqueológico depredado y abandonado por saqueadores, al no tener el valor comercial requerido de acuerdo a sus sistemas de clasificación (Fig.8). Este material fue recolectado por personas de la comunidad y llevado paulatinamente donde doña Neria, quien fue la maestra de escuela para la mayoría de la población de Uaxactun. La colección fue finalmente registrada por la autora de este artículo en 1996, con un mandato especial del Registro de Bienes Culturales, al carecer

las autoridades de presupuesto para venir a hacer el registro a un lugar tan lejano pues hay que tomar en cuenta que en aquella época no había carretera asfaltada Guatemala-Petén y los viajes se hacían generalmente en avión (Paredes Maury, 1999).

En el ámbito nacional, sólo el Registro de Bienes Culturales hace esfuerzos para registrar las colecciones privadas de cualquier objeto o rasgo considerado Patrimonio Cultural, con el propósito de registrar todo el material. Algunas de las dificultades encontradas por esta oficina son la falta de recursos humanos y logísticos, y el temor de la población hacia la institución de que al momento de llegar a registrar alguna colección, le sea confiscada confiscados colecciones. La posesión de “colecciones ilícitas” (es decir, las colecciones no registradas) pueden hacer que la persona sea acusada de robo agravado (que es penalizada con hasta 15 años de prisión en el caso de los artefactos arqueológicos).

La ley permite la posesión de bienes culturales estableciendo que el poseedor es “Responsable del cuidado y conservación de los objetos que posee, y el Estado proporcionará la cooperación necesaria para localizar y recuperar cualquiera de ellos en caso de robo” (Decreto 425, Capítulo II, artículo 13). A la fecha hay 659 colecciones particulares inscritas en el Registro de Bienes Culturales, siendo solamente un museo el registrado como colección particular, el Museo Popol Vuh de la Universidad Francisco Marroquín (Fig.9).

Por el otro lado, el poseedor debe estar consciente 1) que la colección que posee no es de su propiedad, sino propiedad de la Nación, y 2) que debe permitir que las piezas estén disponibles para académicos y saber más acerca de la colección bajo su custodia.

#### MITIGANDO LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL SAQUEO

Según el arqueólogo Brian Fagan (1993) “si llegara a haber una solución para el problema del saqueo, ésta pasaría por cambiar las actitudes del público en lo que a coleccionar antigüedades se refiere”. Dicho cambio de actitud sólo es posible por medio de la divulgación, la educación, la promoción y la valoración del patrimonio histórico, pero ¿quién es el responsable de llevarlo a cabo? Según Fagan, “debería ser responsabilidad del arqueólogo a través de la educación pública, en vez de dejar la tarea únicamente en manos de los maestros o los burócratas” (Fagan, 1993:15).

Sin embargo, la falta de recursos y fortalecimiento institucional dificulta la ejecución de acciones con-

cretas como la divulgación masiva, la capacitación a funcionarios y la creación de talleres para maestros. Es por ello que son muy importantes las colaboraciones interinstitucionales y las iniciativas conjuntas público-privadas. En ambos casos los resultados pueden ser más efectivos porque se maximizan los recursos y se fortalecen las capacidades. Lo anterior no le quita la responsabilidad a las instituciones gubernamentales creadas para la salvaguarda del patrimonio cultural, más bien les sirve de apoyo. En este caso el coleccionista privado también debería pasar a formar parte de esa comunidad responsable.

### CONSIDERACIONES FINALES

1. El saqueo arqueológico es una de las consecuencias más nefastas de la falta de conocimiento y apreciación al patrimonio arqueológico.
2. Es preciso estar atentos a la relación que existe entre la población y el patrimonio arqueológico y cómo esta percibe su “valor”.
3. La falta de recursos y fortalecimiento institucional dificulta la ejecución de acciones concretas como la divulgación masiva, la capacitación a funcionarios y la creación de talleres para maestros. Por tanto, son muy importantes las colaboraciones interinstitucionales y las iniciativas conjuntas público-privadas.
4. Es preciso crear una Estrategia que tome en cuenta el territorio y la historia de ocupación así como las diferentes categorías de bienes culturales en manos privadas.

### ACCIONES QUE SE PUEDEN IMPLEMENTAR A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA NACIONAL

- El diseño de diferentes campañas de divulgación para distintas audiencias o grupos focales.
- La elaboración de un Manual para Coleccionistas y otro tipo de poseedores, con indicaciones específicas sobre los DERECHOS y OBLIGACIONES de los mismos, así como las ATRIBUCIONES y MANDATOS del Estado. Implementar un escritorio de Atención al Público con ese fin.
- Apoyar la implementación de PLANES DE USO PÚBLICO en parques o sitios arqueológicos abiertos al público, especialmente si tienen estrecha relación con poblaciones.
- Fortalecer al REGISTRO DE BIENES CULTURALES con financiamiento, capital humano o ges-

tion de apoyos específicos con organizaciones que tienen objetivos afines.

El trabajo en equipo entre distintos sectores es más efectivo porque se maximizan los recursos y se fortalecen las capacidades, creando más oportunidades de educación, divulgación y valoración de la cultura.

### REFERENCIAS

- DORFMAN, John  
1998 *Getting their Hands Dirty: Archaeologists and the Looting Trade*. Lingua Franca, Inc. Artículo en línea en <http://linguafranca.mirror.theinfo.org/9805/dorfman.html>
- FAGAN, B.  
1993 The Arrogant Archaeologist. *Archaeology* 46(6):14-16. Instituto de Arqueología de América, Nueva York.
- GARAY, Alejandro.  
2013 Los Murales de San Gaspar Chajul: Un Patrimonio en Peligro. En *XXVII Simposio de Investigaciones Arqueológicas, 2012* (editado por B. Arroyo y L. Méndez). Museo Nacional de Arqueología, Guatemala.
- MATSUDA, David.  
1996 *The Environmental Aspects of Huaquerismo (Artifact Looting)*. Latin America ECO Jul-Aug:14-15. Belice.
- MEYER, Karl E.  
1990 *El saqueo del pasado; historia del tráfico internacional ilegal de obras de arte*. Fondo de Cultura Económica, México.
- PAREDES MAURY, Sofía  
1996 *Sobreviviendo en la selva: las realidades del saqueo en las comunidades rurales en la Reserva de Biosfera Maya in the rural villages of el Petén, Guatemala*. Foundation for the Advancement of Mesoamerican Studies (FAMSI, Inc). Crystal River, Florida. Artículo en línea [www.famsi.org](http://www.famsi.org)
- 1999 *On the Rescue of Looted Pre-Columbian Art: Case Studies in the Creation and Role of Community Museums in the Maya Region*. Tesis de Maestría, Departamento de Museología. Graduate School of Arts & Sciences. New York University.

PENDERCAST, David y Elisabeth Graham.

1990 The Battle for the Maya Past: The Effects of International Looting and Collecting in Belize. En *The Ethics of Collecting Cultural Property: Whose Culture? Whose Property?* (editado por P. Mauch Messenger) pp. 51- 60. Universidad de Nuevo México Press, Albuquerque.

ROMERO, Luis

2013 Degradación y Destrucción del Patrimonio Arqueológico de la Cuenca Media del Río Motagua.

En *XXVII Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 2012* (editado por B. Arroyo y L. Méndez). Museo Nacional de Arqueología, Guatemala.

UNESCO

1970 Acuerdo sobre el Patrimonio Cultural. Las Naciones Unidas, Nueva York, Estados Unidos. <http://www.unesco.org/new/en/culture/themes/illicit-traffic-of-cultural-property>.



Fig.1: Cerdito dentro de un cuarto de palacio transformado en una cochiguera.  
Foto de Eduardo González Arce.

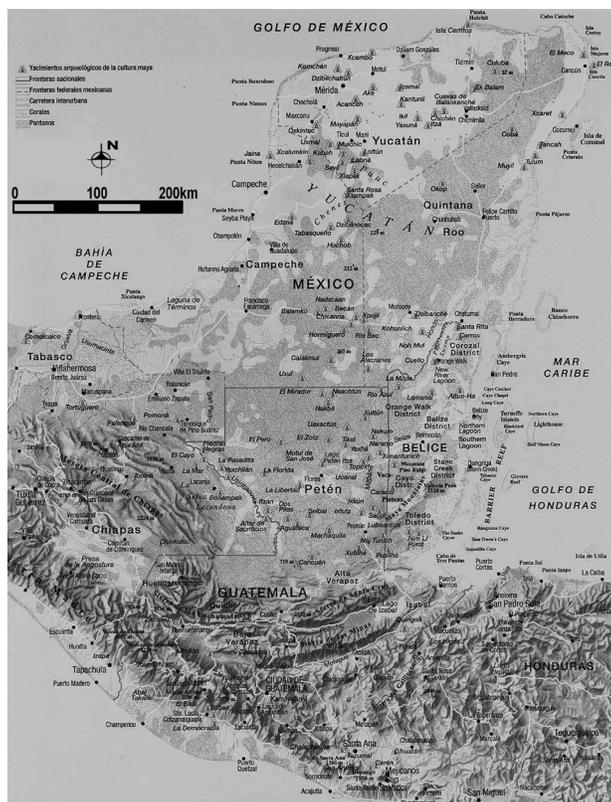


Fig.2: Mapa del Área Maya con topografía en relieve.

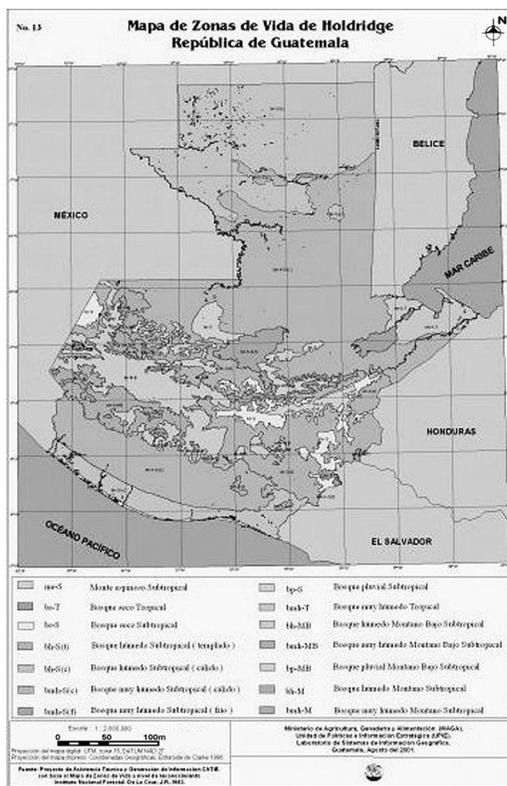


Fig.3: Mapa de zonas de vida de Holdridge, mostrando las 14 zonas de vida que tiene Guatemala.



Fig.4: Trinchera de saqueo en el Tikalito, San Miguel La Palotada. El sitio sufrió un saqueo sistemático de parte del ejército a finales de los 80's.



Fig.5: Vasijas prehispánicas Mayas encontradas en el Campamento La Toronja, en la Reserva de Biosfera Maya. Algunas de ellas se reutilizan para contener café, lápices, granos, harina y chile.



Fig.6: Un montículo de una serie de tres montículos en fila, cada uno con un rancho de avistamiento en su cúspide. El Naranjo, Petén. Foto de John Edward Heaton.



Fig.7: Altar doméstico en San Andrés Semetabaj, Sololá. Los altares sagrados tienen piezas arqueológicas como parte de los artículos rituales.



Fig.8: Vista de una parte de la colección arqueológica de la Sra. Neria Herrera, del Campamento El Chiclero, Uaxactun, Petén. Fue la primera colección privada registrada en el departamento en 1996. La misma consiste de material saqueado, pero descartado por los depredadores.

**Bienes Culturales en Posesión Privada**  
**Registrados en la República de Guatemala de**  
**Febrero 1976 a Diciembre 2012**

---

<b>Bienes Muebles</b>	<b>No. De Colecciones</b>	<b>No de Piezas</b>
Colecciones Particulares	659	24,345
Colecciones de Iglesias	116	5,280
Colección de Museos (Museo Popol Vuh) *	1	?

\* El resto de colecciones en museos privados aparecen como "Colecciones particulares"

Fig.9: Cuadro de colecciones particulares registradas entre Febrero 1976 y diciembre 2012. (Fuente: Registro de Bienes Culturales).